

**FUNDACIÓN EDUCACIÓN SUPERIOR-EMPRESA (FESE)  
PROGRAMA DE FOMENTO A LA ACTITUD EMPRENDEDORA.**

Considerando que en México, existen experiencias de modelos educativos y programas derivados de la vinculación que impulsan la actitud emprendedora en la formación a nivel superior, y que es necesario reforzar la generación de estrategias bajo un esquema integral que permita a los estudiantes de educación básica, descubrir, desarrollar y aplicar óptimamente sus competencias emprendedoras, la FESE a través de su programa de Fomento a la Actitud Emprendedora,

**CONVOCA**

A las instituciones de educación superior para que participen en el subprograma **Mi primera empresa: “Emprender jugando”**, como una opción para que los estudiantes de educación superior induzcan la actitud emprendedora en alumnos de educación básica a fin de que sean orientados a la adquisición de competencias que fomenten su creatividad, su pensamiento innovador y la idea de generar su propia empresa o negocio, lo que permitirá que descubran nuevas oportunidades y expectativas de formación de acuerdo a las siguientes:

**BASES**

- Podrán participar las instituciones de educación superior públicas de todo el país, que propongan como candidatos a estudiantes en tiempo de realizar sus prácticas profesionales, los cuales deben interactuar con niños de 5° y 6° de primaria de escuelas públicas para fomentar una formación que promueva una cultura emprendedora y la puesta en práctica de la planeación y desarrollo de su primera empresa.
- La institución de educación superior deberá presentar la relación de sus estudiantes candidatos y las escuelas primarias en donde se desarrollará el subprograma, así como la designación de sus tutores **antes del 15 de agosto**.
- La institución de educación superior gestionará ante las autoridades de escuelas primarias públicas el permiso y autorización para que los estudiantes de educación superior implementen el subprograma en grupos de niños de 5° y 6° de primaria, **la primera semana de octubre de 2011**.
- La institución designará al Profesor “Tutor”, uno por cada primaria que gestione, como responsable operativo del proyecto, quien tomará, previo al inicio de las actividades, el curso “Administración de proyectos emprendedores para niños”.

- Para cada grupo escolar de primaria la institución de educación superior designará cuatro estudiantes para que realicen sus prácticas profesionales, quienes previamente habrán tomado el curso de inducción "Administración de proyectos emprendedores para niños", facilitado por el tutor institucional del proyecto.
- La FESE aportará los siguientes recursos:
  - Estímulo económico mensual de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) a los estudiantes en tiempo de realizar sus prácticas profesionales durante seis meses.
  - Estímulo económico único de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a los Profesores "Tutores" del proyecto.
  - Se otorgará a cada equipo de niños, recursos para la inversión inicial de la empresa o negocio, por un monto de \$1,500.00 (Un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), a fondo perdido; si éste fuera recuperado, el grupo elegirá una asociación de beneficencia a la cual podrán donar el recurso.
  - La FESE dará seguimiento a la aplicación de los recursos.

## REQUISITOS

### De los estudiantes:

- Ser mexicano no mayor de 25 años.
- Ser estudiante regular y estar en tiempo de realizar sus prácticas profesionales.
- Entregar a su institución de procedencia la documentación requerida (en formato electrónico):
  - CURP,
  - Acta de nacimiento,
  - Identificación oficial vigente con fotografía,
  - Seguro facultativo, o seguro médico vigente durante toda la práctica,
  - Constancia de estudios o historial académico (con promedio general),
  - Comprobante de domicilio,
  - Número de teléfono fijo y celular (en caso de tenerlo),
  - Datos de la escuela primaria en donde se realizarán las prácticas profesionales, según formatos que se anexan (documentos en electrónico).
- Firmar la carta compromiso de realización de la práctica en la escuela primaria con el aval de su institución, en la que se establece:
  - La devolución de los recursos en caso de baja o no concluir el período establecido,
  - Las fechas de entrega de los reportes parciales y final.

- Abrir una cuenta bancaria específica para recibir el pago del apoyo económico, una vez aprobada su incorporación en el subprograma.

**De la institución de educación superior:**

- Firmar un convenio de colaboración entre la institución de educación superior y la FESE.
- Designar a los Profesores "Tutores" para la implementación, seguimiento y evaluación del subprograma y sus actividades.
- Los Profesores "Tutores" designados, deberán participar en el curso "Administración de proyectos emprendedores para niños"
- Presentar mediante oficio dirigido a la FESE, a los estudiantes prestadores de prácticas profesionales candidatos para participar en la realización del subprograma, anexando los expedientes en electrónico con la información especificada en los formatos anexos; este trámite se realizará a través del responsable institucional de vinculación.
- Presentar mediante oficio la relación de escuelas primarias y la cantidad de empresas por generar.
- Una vez autorizados los recursos por la FESE, presentar copia de la carta de aceptación de las escuelas primarias participantes.
- Presentar reportes bimestrales, y un informe final de las actividades realizadas incluyendo evidencias del trabajo desarrollado (planes de negocio, fotografías, videos, carteles, promocionales, entre otros).

Para mayores informes, dirigirse a la Dirección de Vinculación Académica a: [mpe@fese.org.mx](mailto:mpe@fese.org.mx);  
tels: 0155 46268251/61

**México, Distrito Federal, 31 de mayo de 2011**